

Consultas Realizadas

Licitación 482812 - "SERVICIOS DE ESCRIBANÍA PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - PLURIANUAL 2026/2027"

Consulta 1 - En relación a los ÍTEMS 5, 6, 7, 13 y 14:

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2026
Para la cotización de dichos ítems es necesario e indefectible contar con el MONTO DE LA OPERACIÓN o VALOR DEL OBJETO DE LA MISMA, considerando que tanto las tasas de inscripción (judiciales) como honorarios se calculan en base a los mismos. Por dicho motivo, en los pliegos de bases y condiciones para servicios de escribanía bajo la modalidad de contrato abierto las convocantes usualmente indican que en la cotización de dichos ítems sean indicado "1". Esto, en caso de no contar al momento de la publicación del llamado con los montos requeridos para el cálculo de la cotización respectiva. En este llamado se visualizan precios referenciales en cuanto a los ítems en cuestión, más no obran en el pliego los montos en base a los cuales formular una oferta concreta. En tal sentido, se solicita a la Convocante la indicación de los montos/valor de los bienes/operación, objeto de transferencia o donación y la individualización de los mismos en cada ítem, o la modificación de las bases licitatorias, caso contrario no será posible presentar una cotización correcta. Desde ya, muchas gracias .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2026
Al respecto, en cuanto a la consulta realizara se remite la siguientes respuesta: Se aclara que, al tratarse de un llamado bajo la modalidad de contrato abierto, los montos definitivos de las operaciones se conocerán recién al momento de la ejecución del servicio. Los precios referenciales visualizados en el sistema sirven como el techo presupuestario asignado al rubro, por lo cual se solicita ajustarse a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones.		